

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

1699 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0133/2024 ((INTEGRA-AYE) ZA), con destino a abastecimiento en el término municipal de Villaferrueña (Zamora).*

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Villaferrueña (P4927200H) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Villaferrueña (Zamora), por un volumen máximo anual de 16.759 m³, un caudal máximo instantáneo de 3,9 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,30 l/s, con destino a abastecimiento, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 13 de enero de 2025, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Villaferrueña (P4927200H)

Tipo de uso: Abastecimiento de 108 habitantes residentes, llegando a 361 habitantes de manera estacional, del término municipal de Villaferrueña (Zamora).

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 16.759

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,9

Caudal medio equivalente (l/s): 1,30

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400012 – La Maragatería

Plazo por el que se otorga: 75 años desde la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 19 de abril de 2006.

Observación: El titular de la concesión deberá proceder, en el plazo de dos (2) meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, a sellar debida y completamente el sondeo antiguo sito en la parcela 782 del polígono 1 del término municipal de Villaferrueña (Zamora), con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo y se procederá a la retirada de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado. Las obras de sellado deberán realizarse con el fin de preservar la seguridad, evitar la entrada de contaminantes a las aguas subterráneas y la posible detracción de aguas con posterioridad al sellado de la captación, siguiendo los criterios establecidos el anexo III, parte B del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y se garantizará que la consolidación de los materiales de relleno no origine depresiones significativas en el terreno.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-25112-ZA, de fecha 19 de abril de 2006. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 13 de enero de 2025.- El Jefe del Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250001481-1